



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32535	18/01/2021	81489
184/34125	27/01/2021	84188

AUTOR/A: ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP); PROHENS RIGO, Margarita (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas por Sus Señorías, el Instituto de las Mujeres, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad, señala que el Convenio tiene por objeto la colaboración entre el Instituto de las Mujeres y MicroBank, para facilitar el acceso a financiación en la puesta en marcha, promoción, consolidación, crecimiento y mejora de proyectos empresariales promovidos por mujeres.

Respecto a la primera cuestión, referente al número de mujeres emprendedoras y empresarias que se han beneficiado del Convenio desde que se firmó por primera vez, cabe indicar que se han financiado más de mil solicitudes (1.066) de mujeres emprendedoras por un importe de más de 18 millones de euros.

En cuanto a la segunda cuestión, respecto al tipo de proyectos que han desarrollado las mujeres beneficiarias, hay que destacar que son pequeños proyectos. Las actividades con mayor demanda son restaurantes, peluquerías, bares, cafeterías, tiendas de ropa, de alimentación y floristerías.

Por último, cabe informar que el Convenio que regulaba el citado Microcrédito era eficaz hasta el 31 de diciembre de 2020, sin posibilidad de prórroga, y que para el año 2021 se prevé una línea de financiación de características similares, que ayudará a paliar el impacto que han sufrido autónomas y emprendedoras como consecuencia de la Covid-19.

Madrid, 23 de febrero de 2021